

HABLEMOS DE DEUDA EN LOS ESTADOS

Mayo 2021



Contenido

Preguntas frecuentes (FAQs)	4
1. ¿Qué es la deuda subnacional y qué es la deuda estatal?.....	4
2. ¿Qué deuda se considera en este Reporte de Deuda?.....	4
3. ¿Cuándo es buena o cuándo es mala la deuda pública?.....	4
4. ¿Cuándo es un problema y qué abusos nos deberían de preocupar?.....	5
5. ¿Quién pide prestado y quién presta?.....	5
Reporte de deuda subnacional	6
1. ¿Quién pide prestado?.....	9
2. ¿Quién presta?.....	10
3. ¿Cuáles son las entidades federativas más endeudadas?.....	11
4. La deuda subnacional como porcentaje del PIB estatal.....	13
5. La deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales.....	14
6. La deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales.....	14
7. ¿Qué pasa con la deuda municipal?.....	15
Conclusiones	18
IMCO propone	19

Índice de tablas

Tabla 1. Saldo total de la deuda subnacional y composición al 31 de diciembre de 2020
Tabla 2. Saldo de la deuda subnacional al cierre de 2019 y de 2020
Tabla 3. Deuda subnacional como porcentaje del PIB estatal al cierre de 2020
Tabla 4. Deuda subnacional con respecto a los ingresos totales por entidad federativa al cierre de 2020
Tabla 5. Deuda subnacional como porcentaje de las participaciones en ingresos federales al cierre de 2020
Tabla 6. Los 10 municipios más endeudados del país al cierre de 2020
Tabla 7. Los 10 municipios con mayor endeudamiento per cápita con poblaciones mayores a 100 mil habitantes al cierre de 2020
Tabla 8. Los 10 municipios con mayor endeudamiento per cápita con poblaciones menores a 100 mil habitantes al cierre de 2020

Índice de gráficas

Gráfica 1. Saldo histórico de la deuda subnacional al cierre de cada año, 1993-2020
Gráfica 2. Tasas de crecimiento real anual de la deuda subnacional (1994-2020)
Gráfica 3. Saldo de la deuda estatal y la deuda municipal (y sus entes) al cierre de año
Gráfica 4. Composición de la deuda subnacional en 2020
Gráfica 5. Fuente de financiamiento de la deuda subnacional al 31 de diciembre de 2020
Gráfica 6. Deuda municipal per cápita

HABLEMOS DE DEUDA

Preguntas Frecuentes (FAQs)

Las cinco cosas que tienes que saber sobre la deuda pública

1. ¿Qué es la deuda subnacional y qué es la deuda estatal?

La deuda subnacional se refiere a todas las obligaciones de pago o pasivos, contratadas directa o indirectamente, derivadas de crédito o financiamiento a cargo de los estados, municipios, entes estatales o municipales, la Ciudad de México y sus alcaldías.

La deuda subnacional incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones que genera la contratación de la misma. No existe distinción por el destino de la deuda, es decir, puede ser usada para un propósito productivo (inversiones físicas y financieras).

A diferencia de la deuda subnacional, la deuda estatal se refiere únicamente a la deuda de los gobiernos estatales y sus entes públicos, excluyendo municipios, alcaldías, sus organismos paramunicipales o entes públicos.

2. ¿Qué deuda se considera en este Reporte de Deuda?

Para este reporte se tomaron en cuenta datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual es un registro de la deuda total de los estados y municipios ya que son ellos los encargados de reportarla.

El registro de la SHCP permite dimensionar el endeudamiento desagregado por estados, municipios y sus respectivos organismos. Al cierre del último trimestre del 2020, el saldo de la deuda subnacional ascendió a 637,275 millones de pesos.

3. ¿Cómo medir la sostenibilidad de la deuda?

La deuda pública no es buena o mala en sí misma. Es un medio para incrementar los ingresos presentes a cambio de pagos en el futuro. Son dos los criterios para valorar cualitativamente a la deuda: 1) la capacidad de pago de quien la contrae y 2) su destino.

Un mayor endeudamiento no implica necesariamente un problema para las finanzas públicas. De igual forma, un endeudamiento saludable tampoco implica un buen uso de los recursos adquiridos por el endeudamiento.

La deuda puede también ser una herramienta de alivio económico en tiempos de crisis. Puede utilizarse como medida de alivio temporal o reactivación de largo plazo cuando se usa para inversiones estratégicas.

*Documento elaborado por el equipo de Gobierno y Finanzas:
Ana Lambarri (ana.lambarri@imco.org.mx) | Fernando Valdés (fernando.valdes@imco.org.mx) | Manuel Guadarrama (manuel.guadarrama@imco.org.mx)

Existen distintos controles (el Registro Único y el Sistema de Alertas) y un marco legal (Ley de Disciplina Financiera para las entidades federativas y los municipios) que impiden el aumento insostenible del endeudamiento público a nivel subnacional y exigen su uso para fines productivos, como la inversión pública.

4. ¿Cuándo es un problema y qué abusos nos deberían de preocupar?

La deuda se convierte en un problema cuando los gobiernos tienen que destinar gran parte de sus ingresos en pagar su costo. Esto limita las capacidades de estados y municipios de proveer los bienes públicos y las inversiones que ayudan a generar, atraer y retener el talento y la inversión.

En ocasiones, por mala planeación los gobiernos contraen deuda para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y destinarla al gasto corriente. Esta práctica va en contra del marco legal y deteriora las finanzas públicas.

5. ¿Quién pide prestado y quién presta?

Las 32 entidades federativas están habilitadas para llevar a cabo contratación de deuda pública, aunque sus marcos normativos tengan particularidades. A nivel municipal, solo un puñado de municipios acceden a financiamiento a través de la deuda pública.

En 2020, las entidades federativas (y sus organismos) contrataron el 93% del total de la deuda pública subnacional, mientras que 617 municipios (y sus organismos) únicamente contrataron el 7%; el resto de los municipios, 1,821, no adquirieron deuda pública.

Los estados y municipios pueden contratar deuda a través de la banca comercial, la banca de desarrollo o mediante emisiones bursátiles.

En 2020, el 63% de la deuda subnacional se contrató con la Banca Múltiple (banca comercial e instituciones de crédito nacionales o extranjeras), el 33% con la Banca de Desarrollo (incluye a Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, entre otras) y un 3% correspondió a Emisiones Bursátiles, un mecanismo mediante el cual los gobiernos ofrecen acciones y títulos de deuda para obtener financiamiento.

Reporte de Deuda Subnacional

El endeudamiento de los estados y municipios ha cambiado sustantivamente en los últimos 30 años. El acceso a más y mejores créditos ha permitido mayores capacidades para los estados y municipios. Los cambios legales de la última década han establecido un marco más claro para su uso y bases mínimas en materia de disciplina financiera.

La deuda es un instrumento, un medio para alcanzar un fin. Cuando este medio es usado para fines productivos y de forma sostenible, permite a los estados y municipios hacer valiosas inversiones que sirvan como catalizadores de mejores condiciones de vida y competitividad. Cuando es usada para fines improductivos y de forma insostenible se puede comprometer las finanzas públicas, minar la confianza de inversionistas y limitar el desarrollo futuro.

En el contexto actual, en medio de la peor crisis económica de los últimos cien años, los estados y municipios mexicanos tienen un rol clave para la reactivación económica. Su capacidad para reaccionar de forma ágil y focalizada a problemas locales es necesaria para evitar la pérdida de empleos y capacidad productiva. En este reporte, el IMCO hace un seguimiento de la evolución de la deuda pública subnacional que incluye el 2020 y la compara con periodos anteriores.

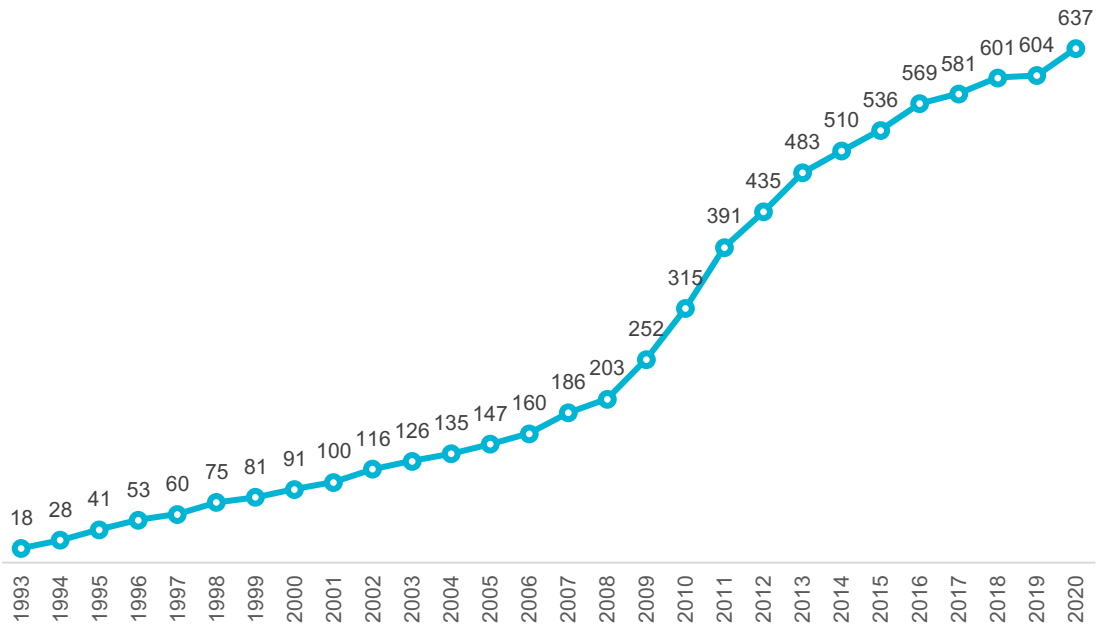
Recientemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) actualizó al cuarto trimestre de 2020 los datos de la deuda pública de estados y municipios. Aunque la Secretaría únicamente lleva el registro de una parte de la deuda total de estos ámbitos de gobierno, la información que hizo pública permite dimensionar la magnitud y la tendencia de endeudamiento de los gobiernos locales del país en los últimos años. **A continuación, se presentan algunos de los datos más relevantes sobre la deuda subnacional al cierre de 2020:**

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas, los municipios y sus respectivos organismos, en conjunto, ascendió a 637,275 mdp; un saldo de 33,467 mdp mayor al observado para el mismo periodo de 2019 (603,808 mdp). Al traer los montos a valor presente equivale a un incremento del 2%.

Al analizar la deuda estatal y municipal por separado, se observa que el incremento de la deuda subnacional durante el último año se atribuye únicamente a los gobiernos estatales y sus organismos, cuya deuda pasó de 559,500 mdp en diciembre de 2019 a 593,812 mdp en diciembre de 2020; lo que en términos absolutos es un incremento de 34,312 mdp. A nivel municipal, en cambio, se observa que la deuda se reduce respecto del mismo periodo del año anterior al pasar de 44,351 mdp a 43,463 mdp, una caída de 888 mdp.

Gráfica 1. Saldo histórico de la deuda subnacional al cierre de cada año, 1993-2020

Miles de Millones de pesos corrientes



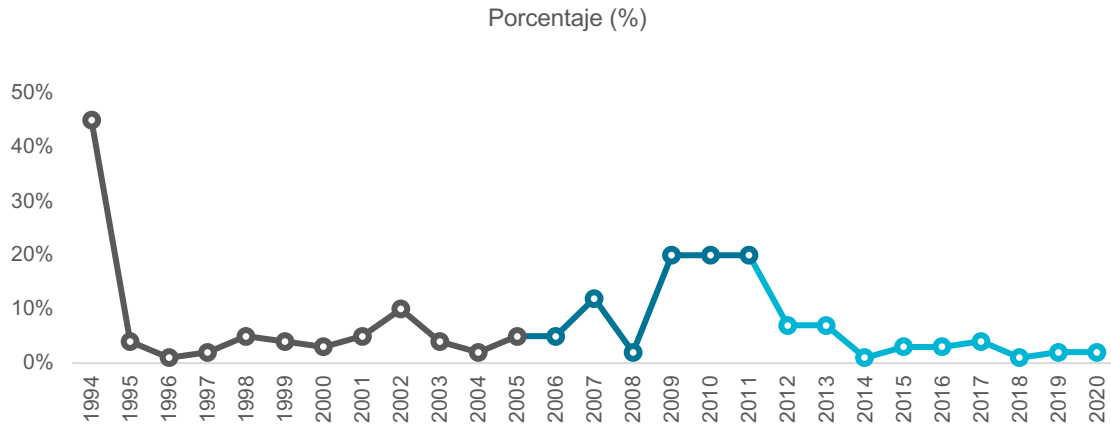
Nota: La deuda subnacional incluye deuda de estados, municipios y sus entes públicos.

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

Cómo se puede apreciar en la **Gráfica 2**, entre 1993 y 2020 se pueden identificar cuatro periodos en función del crecimiento de la deuda nacional:

- a) **De 1993 a 2006.** Se observa una tasa de crecimiento real promedio anual del 6%. Si se omite el salto de la deuda entre 1993 y 1994 (45%), la tasa de crecimiento anual en el periodo es del 3%.
- b) **De 2006 a 2011.** Periodo durante el cual se acelera el crecimiento de la deuda subnacional como resultado de la crisis financiera de 2008. Se registra una tasa de crecimiento real promedio anual del 15%; cifra significativamente mayor a la registrada en el periodo anterior y durante el cual se registran tasas reales de crecimiento anual no observadas desde 1994 (19.9%, 19.7% y 19.6% en 2009, 2010 y 2011, respectivamente).
- c) **De 2011 a 2019.** La tendencia de la deuda de los estados y los municipios en su conjunto parece haberse estabilizado, en este periodo hubo un crecimiento a una tasa real promedio del 5%; retornando a tasas de crecimiento similares a las observadas en años anteriores a 2006.
- d) En **2020** se puede percibir una nueva dinámica de endeudamiento. A pesar de la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19, la deuda en los estados y municipios aumentó únicamente un 2% en términos reales en comparación con el 2019. Este es un escenario atípico en comparación con otras crisis registradas en México como la de 1994 y 2009, en donde la deuda creció 45% y 20%, respectivamente.

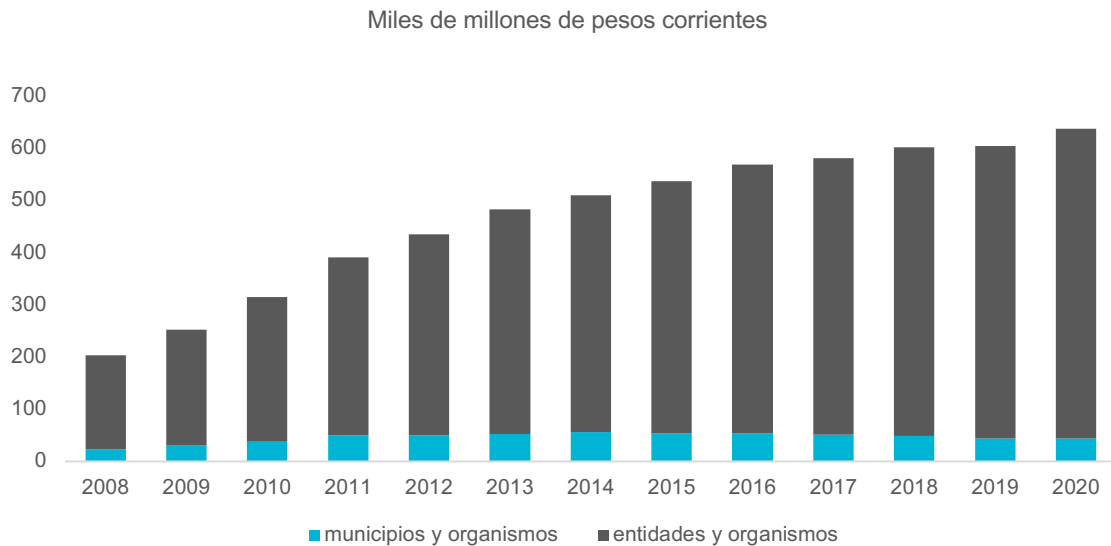
Gráfica 2. Tasas de crecimiento real anual de la deuda subnacional (1994-2020)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

Si se analiza por separado el crecimiento de las obligaciones financieras de estados y municipios, se observa que a partir del año 2012 se presenta una divergencia entre las tendencias de crecimiento de los dos ámbitos de gobierno. Mientras que la deuda municipal se ha estabilizado e incluso reducido, la deuda de los gobiernos estatales y sus organismos ha crecido durante ese mismo periodo. Dicha divergencia se puede apreciar en la **Gráfica 3**.

Gráfica 3. Saldo de la deuda estatal y la deuda municipal (y sus entes) al cierre de año



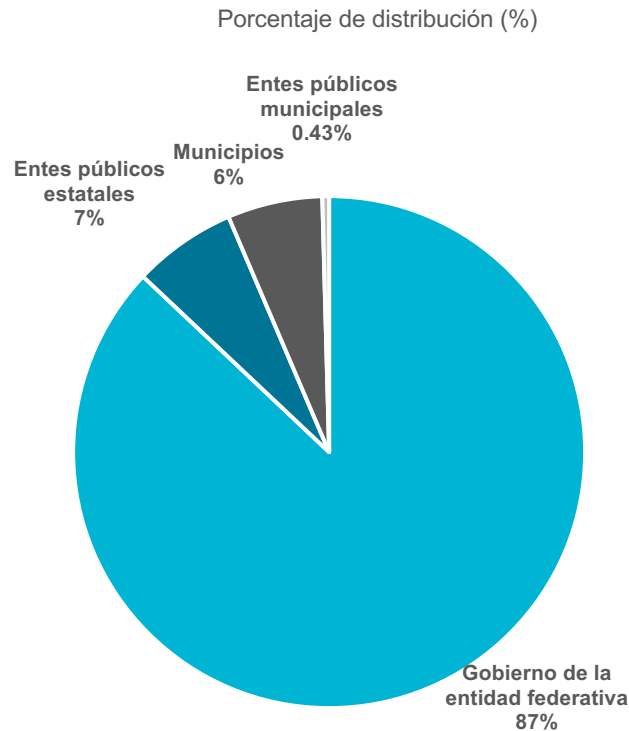
Nota: La deuda estatal incluye la deuda de los gobiernos estatales y sus entes públicos, y la deuda municipal incluye la deuda de los gobiernos municipales y sus entes públicos.

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

1. ¿Quién pide prestado?

Del total de la deuda subnacional registrada al cuarto trimestre de 2020, los gobiernos de las entidades federativas, junto con sus respectivos organismos, concentraron el 93% (593,812 mdp), mientras que los municipios y sus organismos alcanzan el 7% (43,463 mdp) del total de la deuda subnacional (ver **Gráfica 4**). Esta proporción se ha mantenido relativamente constante desde 2005.

Gráfica 4. Composición de la deuda subnacional en 2020



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

No obstante, existen casos como los del estado de Tlaxcala, Sonora, Sinaloa, Querétaro, Puebla, Jalisco, Guanajuato, Campeche, Baja California y Baja California Sur, en los cuales una cuarta parte o más de la deuda corresponde a los gobiernos municipales y sus organismos. En la **Tabla 1** se describen los saldos de las obligaciones financieras de las entidades federativas y sus municipios al cuarto trimestre de 2020, haciendo la distinción entre ambos niveles de gobierno.

Tabla 1. Saldo total de la deuda subnacional y composición al 31 de diciembre de 2020

Millones de pesos corrientes

Entidad federativa	Total	Gobierno de la entidad federativa	Municipios
Aguascalientes	3,115.7	3,082.0 99%	33.7 1%
Baja California	20,981.8	16,500.1 79%	4,481.7 21%
Baja California Sur	2,749.5	2,042.2 74%	707.3 26%
Campeche	2,882.7	2,428.9 84%	453.8 16%
Coahuila	38,533.6	38,340.4 99%	193.2 1%
Colima	4,100.6	3,789.2 92%	311.4 8%
Chiapas	20,694.8	19,985.8 97%	709.0 3%
Chihuahua	50,790.5	50,714.2 100%	76.3 0%
Ciudad de México	87,736.7	87,736.7 100%	- 0
Durango	10,226.8	9,630.7 94%	596.1 6%
Guanajuato	7,739.8	5,872.0 76%	1,867.8 24%
Guerrero	4,683.0	4,096.0 87%	587.0 13%
Hidalgo	4,500.3	4,456.5 99%	43.8 1%
Jalisco	35,615.8	29,285.6 82%	6,330.2 18%
Estado de México	52,488.3	46,868.9 89%	5,619.4 11%
Michoacán	21,085.5	21,020.0 100%	65.5 0%
Morelos	5,934.2	5,222.6 88%	711.6 12%
Nayarit	7,257.8	6,572.5 91%	685.3 9%
Nuevo León	85,229.2	80,664.5 95%	4,564.7 5%
Oaxaca	13,850.3	13,840.1 100%	10.2 0%
Puebla	6,471.0	4,986.5 77%	1,484.5 23%
Querétaro	272.8	164.8 60%	108.0 40%
Quintana Roo	23,669.8	21,196.1 90%	2,473.7 10%
San Luis Potosí	5,376.8	4,886.9 91%	489.8 9%
Sinaloa	6,297.4	4,870.4 77%	1,427.0 23%
Sonora	29,271.7	24,519.0 84%	4,752.7 16%
Tabasco	6,022.9	5,475.4 91%	547.5 9%
Tamaulipas	17,192.9	16,132.6 94%	1,060.4 6%
Tlaxcala	16.4	- 0%	16.4 100%
Veracruz	45,707.9	42,975.7 94%	2,732.2 6%
Yucatán	8,281.4	8,259.3 100%	22.2 0%
Zacatecas	8,496.9	8,196.2 96%	300.7 4%

* El porcentaje representa la participación de cada ámbito de gobierno en el total de la deuda subnacional.

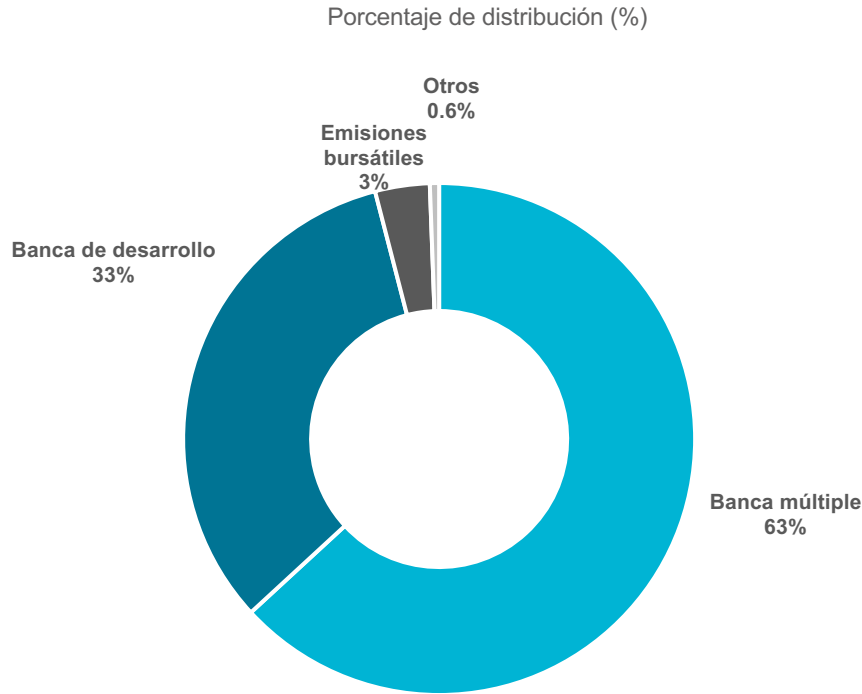
Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

2. ¿Quién presta?

Como se puede apreciar en la **Gráfica 5**, la banca múltiple o banca comercial es el principal acreedor de los gobiernos subnacionales en México, con una participación del 63% del saldo de las obligaciones contratadas por estos gobiernos al 31 de diciembre de 2020. En segundo lugar se encuentra la banca

de gobierno (principalmente Banobras) con una participación del 33%, mientras que en tercera posición, con un 3% se encuentran los tenedores de emisiones bursátiles.

Gráfica 5. Fuente de financiamiento de la deuda subnacional al 31 de diciembre de 2020



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

3. ¿Cuáles son las entidades federativas más endeudadas?

Como se mencionó anteriormente, en el último año la deuda de las entidades federativas y sus organismos creció 34,312 mdp. En este periodo los saldos de 21 entidades federativas aumentaron en términos reales. La relación completa de las variaciones observadas durante el último año se encuentra en la **Tabla 2**.

Tabla 2. Saldo de la deuda subnacional al cierre de 2019 y de 2020

Millones de pesos corrientes

Entidad federativa	2020	2019	Var. absoluta (mdp)	Var. real
Aguascalientes	3,115.7	2,688.2	427.8	15.9%
Baja California	20,981.8	20,273.5	708.5	3.5%
Baja California Sur	2,749.5	2,521.1	228.2	9.1%
Campeche	2,882.7	2,858.7	24.2	0.8%
Coahuila	38,533.6	37,924.8	608.6	1.6%
Colima	4,100.6	3,395.1	705.1	20.8%
Chiapas	20,694.8	20,693.3	1.5	0.0%
Chihuahua	50,790.5	52,239.7	-1,449.5	-2.8%
Ciudad de México	87,736.7	84,624.5	3,112.1	3.7%
Durango	10,226.8	8,584.2	1,642.6	19.1%
Guanajuato	7,739.8	6,384.0	1,355.8	21.2%
Guerrero	4,683.0	4,821.6	-138.7	-2.9%
Hidalgo	4,500.3	4,821.0	-320.7	-6.7%
Jalisco	35,615.8	26,620.9	8,995.0	33.8%
Estado de México	52,488.3	49,659.3	2,829.0	5.7%
Michoacán	21,085.5	18,902.5	2,183.0	11.5%
Morelos	5,934.2	6,083.5	-149.4	-2.5%
Nayarit	7,257.8	6,423.5	834.3	13.0%
Nuevo León	85,229.2	77,931.4	7,297.8	9.4%
Oaxaca	13,850.3	14,483.5	-633.2	-4.4%
Puebla	6,471.0	6,866.6	-395.6	-5.8%
Querétaro	272.8	387.8	-115.0	-29.7%
Quintana Roo	23,669.8	23,299.3	370.5	1.6%
San Luis Potosí	5,376.8	4,273.9	1,102.8	25.8%
Sinaloa	6,297.4	7,228.0	-930.7	-12.9%
Sonora	29,271.7	29,232.9	38.8	0.1%
Tabasco	6,022.9	7,357.8	-1,334.9	-18.1%
Tamaulipas	17,192.9	16,083.3	1,109.7	6.9%
Tlaxcala	16.4	43.2	-26.9	-63.3
Veracruz	45,707.9	44,117.3	1,590.6	3.6%
Yucatán	8,281.4	4,147.2	4,134.2	99.7%
Zacatecas	8,496.9	8,879.8	-382.9	-4.3%

Nota: La deuda subnacional incluye deuda de estados, municipios y sus entes públicos.

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

A continuación se señalan las entidades federativas que tuvieron las mayores variaciones al alza y a la baja en los saldos de sus obligaciones financieras en el último año:

Mayores incrementos:

- **Yucatán:** 99.7%
- **Jalisco:** 33.8%
- **San Luis Potosí:** 25.8%

Mayores reducciones:

- **Querétaro:** -29.7%
- **Tabasco:** -18.1%
- **Sinaloa:** -12.9%

Al cuarto trimestre de 2020 las cuatro entidades federativas con el mayor saldo de deuda pública fueron la Ciudad de México, Nuevo León, el Estado de México y Chihuahua con 87.7, 85.2, 52.5 y 50.8 mmdp, respectivamente.

Es necesario señalar que el nivel de endeudamiento de cada entidad federativa debe ser contrastado con su capacidad de pago, y que mayores niveles de deuda en términos absolutos, no necesariamente implican la insostenibilidad de las finanzas públicas. Por ello, a continuación se comparan los montos del endeudamiento subnacional contra diversas métricas: PIB, ingresos totales, participaciones federales y población, para dimensionar de mejor forma la magnitud de la deuda a nivel subnacional.

4. La deuda subnacional como porcentaje del PIB estatal

Tabla 3. Deuda subnacional como porcentaje del PIB estatal al cierre de 2020

Porcentaje (%)			
Entidad	%PIB	Entidad	%PIB
Chihuahua	8.6%	Yucatán	3.0%
Quintana Roo	7.9%	Morelos	2.9%
Chiapas	7.7%	Jalisco	2.8%
Coahuila	6.2%	Ciudad de México	2.7%
Nuevo León	6.0%	Guerrero	1.9%
Nayarit	5.8%	Baja California Sur	1.7%
Veracruz	5.5%	Hidalgo	1.6%
Zacatecas	5.4%	Sinaloa	1.5%
Oaxaca	5.3%	San Luis Potosí	1.4%
Sonora	4.9%	Aguascalientes	1.4%
Durango	4.8%	Tabasco	1.3%
Michoacán	4.8%	Guanajuato	1.1%
Colima	3.6%	Puebla	1.0%
Baja California	3.5%	Campeche	0.5%
Estado de México	3.2%	Querétaro	0.1%
Tamaulipas	3.2%	Tlaxcala	0.0%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP. Datos del PIB Estatal de INEGI.

5. La deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales

Otra métrica que permite dimensionar la magnitud de la deuda subnacional se obtiene al comparar los saldos de las obligaciones financieras contra los ingresos totales de dichos gobiernos. Es importante señalar que si el enfoque se hiciera únicamente en los ingresos de libre disposición de las entidades federativas, es decir, si dentro de los ingresos totales que contempla la SHCP se eliminara la parte correspondiente a aportaciones federales (recursos etiquetados), los porcentajes observados en la **Tabla 4** serían significativamente mayores.

Bajo esta métrica, el estado de Nuevo León (el gobierno estatal, los municipios y sus respectivos organismos) ocupa el primer lugar, con un saldo de deuda al 31 de diciembre de 2020 equivalente al 81% del total de los ingresos estimados del gobierno y sus municipios; en segundo lugar se encuentra Coahuila con el 77.5%; y, en tercer lugar, el estado de Chihuahua con el 69.1%. El promedio de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales es del 26.5%.

Tabla 4. Deuda subnacional con respecto a los ingresos totales por entidad federativa al cierre de 2020

Entidad	Deuda/Ingresos totales	Entidad	Deuda/Ingresos totales
Nuevo León	81.1%	Chiapas	21.8%
Coahuila	77.5%	Yucatán	18.8%
Chihuahua	69.1%	Oaxaca	18.2%
Quintana Roo	67.3%	Estado de México	17.4%
Sonora	41.6%	Baja California Sur	14.9%
Ciudad de México	36.7%	Campeche	13.1%
Veracruz	35.3%	Aguascalientes	11.5%
Baja California	34.5%	Tabasco	11.4%
Durango	31.1%	Sinaloa	11.3%
Nayarit	30.6%	San Luis Potosí	10.7%
Jalisco	29.0%	Hidalgo	9.0%
Tamaulipas	28.9%	Guanajuato	8.9%
Zacatecas	28.4%	Guerrero	7.6%
Michoacán	27.8%	Puebla	6.8%
Colima	24.1%	Querétaro	0.7%
Morelos	24.1%	Tlaxcala	0.1%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP. Datos de ingresos de Leyes de Ingresos Estatales 2020.

6. La deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales

Otra medida de comparación adicional a la deuda con respecto a los ingresos totales, es comparar la deuda pública de los gobiernos subnacionales en México con respecto a las participaciones federales, pues los gobiernos locales dependen de este tipo de recursos federales con los cuales, generalmente se garantiza el pago de la deuda pública.

Bajo esta métrica, el estado de Nuevo León (el gobierno estatal, municipios y sus respectivos organismos) ocupa el primer lugar con un saldo de deuda al 31 de diciembre de 2020 equivalente al 269% del total de sus participaciones federales estimadas para 2020. En los estados de Quintana Roo, Chihuahua, Coahuila y Sonora la relación deuda subnacional con respecto a las participaciones federales rebasa el 150%. El promedio de la deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales es del 92%.

Tabla 5. Deuda subnacional como porcentaje de las participaciones en ingresos federales al cierre de 2020

Entidad	Deuda/ Participaciones	Entidad	Deuda/ Participaciones
Nuevo León	269.1%	Chiapas	74.3%
Quintana Roo	268.6%	Oaxaca	71.3%
Chihuahua	254.4%	Morelos	60.5%
Coahuila	242.7%	Baja California Sur	56.3%
Sonora	178.4%	Estado de México	53.8%
Ciudad de México	124.9%	Campeche	51.5%
Durango	114.3%	Aguascalientes	43.2%
Nayarit	112.0%	Sinaloa	38.8%
Veracruz	108.7%	San Luis Potosí	38.6%
Baja California	107.0%	Tabasco	33.5%
Zacatecas	106.4%	Hidalgo	31.9%
Colima	95.5%	Guerrero	27.8%
Michoacán	95.4%	Guanajuato	26.1%
Tamaulipas	89.4%	Puebla	21.0%
Jalisco	79.1%	Querétaro	2.4%
Yucatán	75.1%	Tlaxcala	0.2%

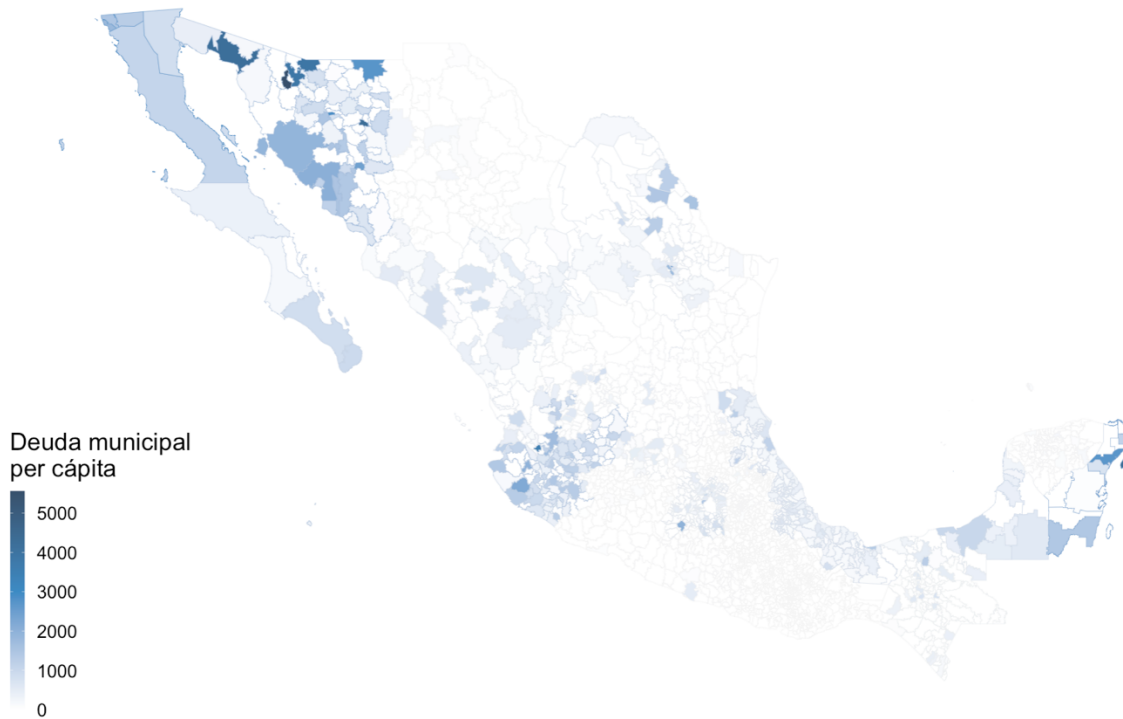
Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP. Datos de participaciones de Leyes de Ingresos Estatales 2020.

7. ¿Qué pasa con la deuda municipal?

Los niveles de deuda municipal están intrínsecamente relacionados a las capacidades fiscales y administrativas de los gobiernos municipales. Para este ejercicio se tomó en cuenta sólo la deuda municipal, se excluyó la deuda de los entes públicos municipales.

Los 50 municipios más poblados del país, con una población promedio de 857,450 habitantes, acumularon más del 58.1% de la deuda municipal total. Mientras que 573 municipios, con una población promedio de 62,555 habitantes, contrataron el resto de la deuda pública municipal. Sin embargo, 1,821 municipios no contrataron o reportaron deuda pública.

Gráfica 6. Deuda municipal per cápita



Nota: Se incluye sólo la deuda de gobiernos municipales excluyendo sus entes públicos.

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

A continuación, se presentan los 10 municipios con mayor deuda pública en términos absolutos. Cabe mencionar que todos son municipios urbanos.

Tabla 6. Los 10 municipios más endeudados del país al cierre de 2020

Municipio	Entidad	Población	Deuda municipal (mdp)
Tijuana	Baja California	1,789,531	2,605.9
Monterrey	Nuevo León	1,124,835	1,968.5
Hermosillo	Sonora	946,054	1,815.3
Guadalajara	Jalisco	1,503,505	1,652.4
León	Guanajuato	1,679,610	1,076.1
Nogales	Sonora	253,486	990.5
Benito Juárez	Quintana Roo	844,698	971.0
Zapopan	Jalisco	1,433,360	964.7
San Nicolás de los Garza	Nuevo León	474,163	961.0
Mexicali	Baja California	1,087,478	934.9

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP e INEGI resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la **tabla 7** se presentan los 10 municipios con mayor endeudamiento per cápita con poblaciones mayores a los 100,000 habitantes.

Tabla 7. Los 10 municipios con mayor endeudamiento per cápita con poblaciones mayores a 100 mil habitantes al cierre de 2020

Municipio	Entidad	Población	Deuda per cápita (pesos)
Cozumel	Quintana Roo	101,106	4,282.6
Nogales	Sonora	253,486	3,907.5
Solidaridad	Quintana Roo	239,850	2,701.3
Guaymas	Sonora	171,035	2,051.0
San Nicolás de los Garza	Nuevo León	474,163	2,026.7
Hermosillo	Sonora	946,054	1,918.8
Playas de Rosarito	Baja California	107,859	1,802.4
Monterrey	Nuevo León	1,124,835	1,750.0
Nuevo Laredo	Tamaulipas	421,295	1,555.2
Tijuana	Baja California	1,789,531	1,456.2

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP e INEGI resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la **tabla 8** se presentan los 10 municipios con mayor endeudamiento per cápita con poblaciones menores a los 100,000 habitantes.

Tabla 8. Los 10 municipios con mayor endeudamiento per cápita con poblaciones menores a 100 mil habitantes al cierre de 2020

Municipio	Entidad	Población	Deuda per cápita (pesos)
Oquitoa	Sonora	432	5,555.6
Divisaderos	Sonora	817	4,284.0
Puerto Peñasco	Sonora	72,279	4,210.1
Tubutama	Sonora	1,329	3,837.5
San Marcos	Jalisco	4,054	3,527.4
San Felipe de Jesús	Sonora	449	2,895.3
Agua Prieta	Sonora	88,530	2,726.8
Onavas	Sonora	493	2,434.1
Villa Purificación	Jalisco	11,662	2,186.6
Atenguillo	Jalisco	4,257	1,973.2

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP e INEGI resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Conclusiones

Entre los estados y municipios existen grandes asimetrías en la contratación y saldo de sus deudas. Mientras que Nuevo León, Chihuahua, Quintana Roo y Coahuila tienen deudas subnacionales per cápita arriba de los 10 mil pesos por habitante, estados como Puebla, Querétaro y Tlaxcala no superan los mil pesos. Además, casi dos tercios de la deuda subnacional proviene de la banca múltiple, mientras que un tercio proviene de la banca de desarrollo.

Los municipios representan un pequeño porcentaje de la deuda subnacional y la gran mayoría de ellos (1,821) no tiene saldos de deuda mientras que 50 municipios, todos urbanos, concentran la mayor parte de la deuda municipal del país. Esto nos indica que muchos municipios no han desarrollado las capacidades administrativas para contratar deuda. Clara muestra de la gran asimetría entre los municipios rurales y urbanos del país.

Estamos viviendo tiempos de crisis económica en dónde la deuda podría servir como mecanismo para invertir y traer alivio económico a las y los mexicanos. Un mayor endeudamiento no necesariamente implica un problema para las finanzas públicas. Un endeudamiento saludable tampoco equivale a un buen uso de los recursos adquiridos por el endeudamiento, en este sentido, se debe procurar el uso productivo de ella.

Desde el IMCO consideramos que es necesario evaluar la sostenibilidad de deuda incluyendo variables que nos indiquen el buen uso de la deuda pública. Próximamente complementaremos este reporte de deuda con una puntuación de la deuda estatal tomando en cuenta la calidad del gasto público y la competitividad estatal.

IMCO propone

- Dar continuidad al Sistema de Alertas de SHCP y a la información recopilada por el Registro Público Único. La información es un insumo fundamental para fomentar la competencia en el sector y generar mejores condiciones de contratación.
- Mejorar y revisar las capacidades locales de las haciendas públicas y tesorerías municipales para estar en posibilidad de contraer deuda o emitir activos bursátiles. Durante 2020, en el país un total de 1,821 municipios no adquirieron deuda. La subcontratación puede disminuir a través de esquemas de colaboración entre municipios (intermunicipalidades) o con el gobierno estatal, que los habilitaría para acceder a créditos.
- Asociar a la deuda con inversión productiva. Los gobiernos subnacionales aún son opacos, en muchos casos no es posible conocer su destino. La deuda pública debe permanecer como un instrumento de financiamiento que, bien utilizado, mejoraría las condiciones de vida de las personas.

IMCO

